Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN N°. 001/2011

LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTA N° 007/11 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS" SBE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas del día once del mes de Agosto del año dos mil once, en el Edificio de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), ex CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA (CONAVI), sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los Sres. C.P. FERNANDO ESCOBAR, Coordinador Administrativo Proyecto MERCOSUR ROGA, Arq. MIGUEL MENDEZ, Director de Bienes y Servicios y Arq. DANIEL EMERY, Director de Proyectos, designados para conformar este Comité de Evaluación según Resolución N° 1076 de fecha 02/06/11

ANALISIS DE LA LICITACION PUBLICA, MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 14, DECRETO N° 12.453.- del 04/07/08

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 2101033 de fecha 28/06/2011.

2) El Acta de Apertura de Sobre de fecha 30/06/2011.

3) Copia del Plan Anual de Contrataciones - PAC N° 211033.

4) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 0081-2011.

5) Copia de las Cartas de Invitación entregadas por la UOC. Empresas invitadas: MEGA SERVICE S.R.L., PIROY, AP S.A., BRITAM S.A., EMILIO GOTZE PETERSEN, NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, FRIOPAR S.A., VITA CORA S.A.

6) Copia de la Resolución N° 1076 de fecha 02/06/2011 por la cual se autoriza el llamado.

7) Copia del Memorando MUOC N° 250-11, por el cual se remite las ofertas presentadas por los oferentes; DISTRIBUIDORA DIPAU, G.I.E.S.A., PIROY.

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

POSTERIORMENTE, SE PROCEDE A ANALIZAR LAS DOCUMENTACIONES PRECEDENTEMENTE DETALLADAS, RESALTANDO LO SIGUIENTE:

La Convocante adopta los criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Arts. 60 y 61 del Reglamento que se transcriben a continuación:

Art. 60º.- **Análisis.** La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.
3. La Declaración Jurada del Art. 40º este debidamente completada y firmada.
4. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
5. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
6. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
7. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- **Método de evaluación.** Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Los licitantes serán evaluados y calificados de acuerdo al criterio de calificación CUMPLE/NO CUMPLE.
- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad legal, capacidad financiera y capacidad técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.
- Si la empresa no presentare las documentaciones adicionales no sustanciales, éstas serán requeridas por el Comité de Evaluación para su remisión en un plazo no mayor de 24 horas de recibida la nota de solicitud. Si la empresa no remite las documentaciones, su oferta será descalificada.

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

En el "Listado de Mensajes" del Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 211033 este Comité toma conocimiento:
Que a las 09:27:53 de fecha 28-06-2011, el GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES para el Lote 1(Uno).
Que a las 09:53:12 de fecha 28-06-2011, el GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES para el Lote 2 (Dos).
Que a las 10:08:15 de fecha 28-06-2011, el GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES para el Lote 3 (Tres).
Que a las 10:21:14 de fecha 28-06-2011, el GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES para el Lote 4 (Cuatro).
Que a las 10:48:21 de fecha 28-06-2011, el GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES para el Lote 5 (Cinco).
Que a las 11:00:27 de fecha 28-06-2011, el GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES para el Lote 6 (Seis).
Que a las 11:15:53 de fecha 28-06-2011, el GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES para el Lote 7 (Siete).
Que a las 11:35:31 de fecha 28-06-2011, el GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES para el Lote 8 (Ocho).
Que a las 11:49:24 de fecha 28-06-2011, el GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES para el Lote 9 (Nueve).

Seguidamente se elabora el cuadro con las ofertas, por Lotes. (Gs. IVA incluido), de los últimos mejores lances de los oferentes:

Item Nº	Descripción del Bien	Empresa Oferente	Oferta Total
1	Sillas giratorias tipo secretaria.....	VITA CORA S.A.	12.650.000
2	Sillas para oficina sin poza brazos....	JUAN CARLOS PAREDES	3.960.000
3	Sillas con poza brazos de madera....	JUAN CARLOS PAREDES	4.773.600
4	Silla giratoria tipo ejecutivo.....	METAL MAD S.A.	3.500.000
5	Gavetas metálicas.....	YATYRA S.A. EMPRESAS DE CONTRUCCIONES	22.609.999
6	Gaveta tipo fichero para carpetas colgantes.....	YATYRA S.A. EMPRESAS DE CONTRUCCIONES	16.610.000
7	Escritorio de madera con panel de divisoria.....	JUAN CARLOS PAREDES	12.600.000
8	Escritorio de madera.....	JUAN CARLOS PAREDES	27.250
9	Equipo de acondicionadores de aire tipo Split de 18000 BTU.....	PIRO'Y S.A.	57.500.000

Habiendo transcurrido el periodo para la presentación de las documentación exigidas dentro del plazo establecido en el mismo, que no podrá ser menor a veinte y cuatro (24) horas ni mayor a tres días hábiles, contados desde el cierre de la Subasta, se hace constar que las Empresas Oferentes han

PAREDES ACAERES, G.I.E.S.A. y PIRO'Y S.A. Las empresas que han concursado pero NO han presentado documentación alguna son: NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, YATYTA S.A. EMPRESA DE CDONSTRUCCIONES, VITA CORA S.A., GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A., METAL MAD S.A., por lo que los oferentes mencionados son eliminados.

OBSERVACION: La empresa **DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PEREDES CACERES** a través de una nota realiza la siguiente aclaración: Para el Ítems 8 escritorio de madera, el lance enviado erróneamente fue por el importe de Gs. 27.250 en la etapa aleatoria debiendo ser el mismo la suma de G. 27.250.000 (Veinte y siete millones doscientos cincuenta mil guaraníes) Habiendo recibo la documentación de la empresa **DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PEREDES CACERES**, y no presentándose las ofertas más bajas, este comité de evaluación acepta la aclaración y da curso a la oferta presentada.

A) DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES (Art. 62 Decreto 21909/03)

1- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);

Nº Lote	Empresa Oferente	Requisito
1	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
2	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
3	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
4	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
5	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
6	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
7	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
8	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
9	PIRO'Y S.A.	Cumple

2- Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original).

Nº Lote	Empresa Oferente	Requisito
1	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

2	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
3	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
4	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
5	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
6	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
7	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
8	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
9	PIRO'Y S.A.	Cumple

3- Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);

N° Lote	**Empresa Oferente**	**Requisito**
1	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
2	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
3	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
4	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
5	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
6	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
7	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
8	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
9	PIRO'Y S.A.	Cumple

4- Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (EN REEMPLAZO SE PUEDE PRESENTAR CONSTANCIA DEL SIPE EN ESTADO ACTIVO)

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

Nº Lote	Empresa Oferente	Requisito
1	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
2	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
3	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
4	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
5	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
6	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
7	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
8	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
9	PIRO'Y S.A.	Cumple

5- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Nº Lote	Empresa Oferente	Requisito
1	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
2	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
3	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
4	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
5	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
6	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
7	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
8	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
9	PIRO'Y S.A.	Cumple

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

2.

Nº Lote	Empresa Oferente	Requisito
1	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
2	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
3	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
4	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
5	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
6	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
7	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
8	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
9	PIRO'Y S.A.	Cumple

3. Balance General y Estados Financieros de los últimos 3 años (2007-2008-2009) autenticados.

Nº Lote	Empresa Oferente	Requisito
1	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
2	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
3	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
4	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
5	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
6	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
7	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
8	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

	PAREDES CACERES	
9	PIRO'Y S.A.	Cumple

4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Nº Lote	Empresa Oferente	Requisito
1	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
2	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
3	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
4	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
5	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
6	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
7	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
8	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
9	PIRO'Y S.A.	Cumple

5. Patente Comercial vigente.

Nº Lote	Empresa Oferente	Requisito
1	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
2	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
3	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
4	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
5	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
6	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
7	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

8	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
9	PIRO'Y S.A.	Cumple

6. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP.

Nº Lote	Empresa Oferente	Requisito
1	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
2	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
3	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
4	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
5	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
6	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
7	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
8	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
9	PIRO'Y S.A.	Cumple

7. Constancias de buen cumplimiento de contrato expedidas por 3 (tres) empresas como mínimo.

Nº Lote	Empresa Oferente	Requisito
1	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
2	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
3	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
4	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

5	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
6	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
7	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
8	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple
9	PIRO'Y S.A.	Cumple

8. Referente a la capacidad financiera.

Empresa Oferente	**Ratio de Liquidez; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;(Activo Corriente/Pasivo Corriente)**	**Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 año no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total/Activo Total)**	**Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital)**
DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	Cumple	Cumple	Cumple
PIRO'Y S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES

En relación a la verificación de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes; DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES y PIRO'Y S.A., se deja constancia de que las mismas han presentado las todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité concluimos en:

RECOMENDAR al Señor Ministro: ADJUDICAR EL LLAMADO A **LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTA Nº 007/11 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS" – SBE,** para el;
Lote Nº 1 a la Empresa **DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES,** por un monto de **Gs. 14.407.500.-** (Guaraníes Catorce millones cuatrocientos siete mil quinientos);
Lote Nº 2 a la Empresa **DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES,** por un monto de Gs. 3.960.000.- (Guaraníes Tres millones novecientos sesenta mil);
Lote Nº 3 a la Empresa **DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES,** por un monto de Gs. 4.773.600.- (Guaraníes Cuatro millones setecientos setenta y tres mil seiscientos);
Lote Nº 4 a la Empresa **DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES,** por un monto de Gs. 6.790.000.- (Guaraníes Seis millones setecientos noventa mil);
Lote Nº 5 a la Empresa **DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES,** por un monto de Gs. 23.000.000.- (Guaraníes Veinte y tres millones);
Lote Nº 6 a la Empresa ***DISTRIBUIDORA DIPAU* de JUAN CARLOS PAREDES CACERES,** por un monto de Gs. 16.800.000.- (Guaraníes diez y seis millones ochocientos mil);
Lote Nº 7 a la Empresa **DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES,** por un monto de Gs. 12.600.000.- (Guaraníes Doce millones seiscientos mil);
Lote Nº 8 a la Empresa **DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES,** por un monto de Gs. 27.250.000.- (Guaraníes Veinte y siete millones doscientos cincuenta mil);
Lote Nº 9 *a la Empresa* **PIRO'Y S.A.,** *por un monto de Gs. 57.499.992.- (Guaraníes Cincuenta y siete* millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos);

Que han presentado su oferta y que se adecuan sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, a lo establecido en el Decreto Nº 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto N° 12.453/08.

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Arq. MIGUEL MENDEZ
Director de Bienes y Servicios
SENAVITAT

Arq. DANIEL EMERY
Director de Proyectos
SENAVITAT

C.P. FERNANDO ESCOBAR
Coordinador Administrativo
Proyecto MERCOSUR ROGA – SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

ANEXO I

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS POR LOTES

Items Nº	Descripción del bien	Empresa oferente	Oferta total
1	Sillas giratorias tipo secretaria.....	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	14.407.500
2	Sillas para oficina sin poza brazos....	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	3.960.000
3	Sillas con poza brazos de madera....	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	4.773.600
4	Silla giratoria tipo ejecutivo.....	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	6.790.000
5	Gavetas metálicas.....	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	23.000.000
6	Gaveta tipo fichero para carpetas colgantes.....	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	16.800.000
7	Escritorio de madera con panel de divisoria.....	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	12.600.000
8	Escritorio de madera.....	DISTRIBUIDORA DIPAU de JUAN CARLOS PAREDES CACERES	27.250.000
9	Equipo de acondicionadores de aire tipo Split de 18000 BTU.....	PIRO'Y S.A.	57.499.992

Arq. MIGUEL MENDEZ
Director de Bienes y Servicios
SENAVITAT

Arq. DANIEL EMERY
Director de Proyectos
SENAVITAT

C.P. FERNANDO ESCOBAR
Coordinador Administrativo
Proyecto MERCOSUR ROGA – SENAVITAT